

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCIÓN MAG N° 1449

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 14/2025 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA EL PROGRAMA FCL" - ID N° 466.150, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 23 de OCTUBRE de 2025

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 17/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 144/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 185/2025 de fecha 7 de octubre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 904/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81/92 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que Establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. N° 27233/2025); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 17/2025 de fecha 01 de octubre de 2025, el Comité de Evaluación en su Conclusión y Recomendación expresa cuanto sigue: "...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad: **ADJUDICACIÓN del llamado ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS PARA EL PROGRAMA FCL conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. "DEXSA" con RUC N° 80007675-3 por la suma: MONTO MINIMO: GUARANÍES TREINTA MILLONES (GS. 30.000.000) IVA INCLUIDO, y por un MONTO MAXIMO: GUARANIES SESENTA MILLONES (GS. 60.000.000) IVA incluido".**

Que, por Dictamen DC A.L. N° 144/2025 de fecha 07 de octubre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: "Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites del proceso de: "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA EL PROGRAMA FCL", para la adjudicación conforme las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen a la siguiente firma: 1.-) **ADJUDICACIÓN del llamado ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUÍMICOS PARA EL PROGRAMA FCL conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. "DEXSA" con RUC N° 80007675-3 por la suma: Monto Mínimo: GUARANÍES TREINTA MILLONES (Gs. 30.000.000.-) IVA incluido y por un Monto Máximo: GUARANIES SESENTA MILLONES (Gs. 60.000.000.-) IVA incluido. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la siguiente persona, por el Programa Fomento de la Cadena Láctea a la Sra. GLORIA CONCEPCION RIQUELME**

Misión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País."

RESOLUCIÓN MAG N° 1449

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 14/2025 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA EL PROGRAMA FCL" - ID N° 466.150, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

ALVARENGA con C.I. N° 615.745, quien cuenta con el cargo de Administradora de la dependencia requirente".

Que, por Providencia DC N° 185/2025 de fecha 7 de octubre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen DC/AL N° 144/2025 de fecha 7 de octubre de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 904/2025 de fecha 09 de octubre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al proceso del llamado Licitación Menor Cuantía Nacional MAG N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA EL PROGRAMA FCL", ID N° 466.150, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación N° 17/2025 del Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/22 recomiendan ADJUDICAR, conforme al Anexo II Planilla de Adjudicación, el presente llamado a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. con RUC N° 80007675-3 por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- IVA incluido y un monto máximo de Gs. 60.000.000.- IVA incluido. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se designa como Administrador del Contrato del presente llamado a la Sra. Gloria Concepción Riquelme Alvarenga con C.I. N° 615.745. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC AL N° 144/2025 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 81/92 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCIÓN MAG N° 1449

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 14/2025 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA EL PROGRAMA FCL" - ID N° 466.150, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MAG N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA EL PROGRAMA FCL" - ID N° 466.150, a la firma DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. "DEXSA" con RUC N° 80007675-3 por un monto mínimo de Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000) IVA incluido, y por un monto máximo de Guaraníes Sesenta Millones (Gs. 60.000.000) IVA incluido.

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradora del Contrato del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MAG N° 14/2025 "ADQUISICIÓN DE COMPUESTOS QUIMICOS PARA EL PROGRAMA FCL" - ID N° 466.150 a la Sra. Gloria Concepción Riquelme Alvarenga con C.I. N° 615.745, quien cuenta con el cargo de Administradora de Contrato.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/las



CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmantes.